

GONZÁLEZ-GUARDA, Claudio; SALAZAR-TOBAR, Felipe: “Una panorámica de la Criminología en Chile: una comunidad científica transitando hacia la profesionalización”
Polít. Crim. Vol. 18 N° 36 (Diciembre 2023), Doc. 1, pp. 985-1004
<http://politerim.com/wp-content/uploads/2023/12/Vol18N36D1.pdf>

Una panorámica de la Criminología en Chile: una comunidad científica transitando hacia la profesionalización*

The Criminological Landscape in Chile: A Scientific Community Towards Professionalization

Claudio González-Guarda

Profesor asistente, Facultad de Gobierno, Universidad de Chile, Chile

claudiogonzalez@gobierno.uchile.cl

<https://orcid.org/0000-0002-1561-4641>

Felipe Salazar-Tobar

Investigador Doctoral

School of Criminal Justice, Rutgers University-Newark, Estados Unidos

fhs16@rutgers.edu

<https://orcid.org/0000-0002-1401-1742>

Fecha de recepción: 10/09/2023.

Fecha de aceptación: 30/11/2023.

Resumen

El presente trabajo analiza a la comunidad científica chilena ligada al estudio del fenómeno criminal. Examinamos el período comprendido entre fines del siglo XX (1990) y las dos primeras décadas del siglo XXI (2020). Con este objetivo utilizamos el marco de la sociología de la ciencia observando a la comunidad criminológica chilena como una red, determinando la centralidad de actores, grupos temáticos y características que identifican los principales ámbitos de producción y divulgación de la investigación criminológica. Para lo anterior realizamos un levantamiento y caracterización de investigadores (N=62) que estén afiliados a centros de investigación, centros de pensamiento y universidades, obteniéndose la información en fuentes públicas y abiertas. Adicionalmente, utilizando *Social Networks Analysis* se describen y analizan las redes de co-afiliación temática de la comunidad criminológica en Chile. Los hallazgos muestran: (a) una baja densidad en la red de relaciones; (b) el protagonismo del derecho penal en la formación de muchos investigadores en criminología; y (c) la presencia de sub-comunidades o clústeres criminológicos (por ejemplo, justicia juvenil, estudios penitenciarios) y áreas emergentes (crimigración). Por lo anterior, concluimos que, debido a procesos de formalización en espacios académicos y de investigación, la criminología chilena estaría transitando desde una fase amateur hacia una mayor profesionalización como disciplina científica.

* Este artículo corresponde a una adaptación al español realizada por los mismos autores del manuscrito “The current state of criminology in Chile: between amateurism and professionalisation” publicado en *Justice, Power and Resistance* (2023) V.6. I. 3. pp: 108-126. Ver en: <https://bristoluniversitypressdigital.com/view/journals/jpr/6/1/article-p108.xml> [visitado el 30/11/2023].

Palabras clave: sociología de la ciencia; comunidad científica; criminología; social network analysis; Chile.

Abstract

This article explores the development of the Chilean Criminology from late 1990 to 2020. Utilizing the sociology of science as a conceptual framework, we conceptualize the scientific community in Chilean criminology as a network. We collected data from open repositories and sources about a group of researchers affiliated with academic institutions and think tanks in the field to describe the current state of this epistemic community (N=62). Employing Social Network Analysis, we explore the co-affiliation ties based on shared research topics to describe actors, their characteristics and clusters that shape different scholarly communities in Chilean criminology. As key findings, we point out the following elements: a) Low density between actors in the broader scientific community network; (b) The prominence of criminal law in the training of many researchers in criminology. Finally, (c) the existence of specialized clusters (correction studies, juvenile justice, etc.) and also emergent areas such as crimmigration. We conclude that the Chilean criminology community is moving from an amateur stage, in the sociology of science terms, towards a professionalization stage as a consolidated scientific discipline.

Keywords: sociology of science, scientific community, criminology, social network analysis, Chile.

Introducción

En las décadas recientes las comunidades científicas han sido objeto de investigación para diversas disciplinas, como la sociología, la historia o la filosofía de la ciencia. Los tópicos que se suelen estudiar y analizar son diversos como los procesos de institucionalización disciplinar, la organización y la profesionalización de la ciencia, entre otros.¹

Lo cierto es que el primer gran problema que todos estos estudios enfrentan es ¿qué entendemos exactamente por comunidad científica? Para los efectos de este trabajo utilizaremos el concepto kuhniano debido a que es el más institucionalizado en la sociología de la ciencia,² entendiéndolo como “profesionales de una especialidad científica”.³ Ahora bien, esta definición delimita a quiénes integran esta comunidad, pero no necesariamente determina cuál es el factor que amalgama al colectivo. De este modo, la sostenibilidad a una comunidad científica está dada por la idea de paradigma, entendido como la constelación de creencias, valores y técnicas compartidos por los miembros de una comunidad dada⁴. Así, y aunque parezca una conceptualización circular, un paradigma es lo que comparten los miembros de una comunidad científica y a la inversa, una comunidad científica se compone de personas que comparten un paradigma.⁵

¹ MERTON (1985), *passim*; YAHIEL (1975), *passim*.

² CASAS (1980), *passim*; KNORR-CETINA (1996), *passim*.

³ KUHN (2019), p. 349.

⁴ KUHN (2019), *passim*.

⁵ KUHN (2019), *passim*.

No obstante, existen autores que critican esta noción tradicional de comunidad científica⁶ basada en la noción de autonomía debido a la interrelación entre la actividad científica con otras áreas y estructuras sociales, económicas, políticas, etc. Estas fuerzas externas son las que en gran parte configuran la actividad y producción de las comunidades científicas.⁷ Lo anterior ha llevado a calificar críticamente el concepto tradicional de comunidad científica como *internalismo ingenuo*.⁸

De modo alternativo, los estudios de la actividad científica suelen utilizar otros conceptos, por ejemplo, el concepto de “campo” de Bourdieu.⁹ Este concepto sirve como descriptor de un colectivo científico determinado, aludiendo al sistema de relaciones en competencia y conflicto entre grupos, que, si bien comparten un ámbito, están en situaciones y posiciones diversas. De este modo, la posición de los actores y propiedades en el campo son fundamentales para comprender la producción de sus bienes como obra o producto científico.¹⁰ También se suele describir a la actividad científica con el concepto de red de investigación, poniendo acento en el despliegue formal de la investigación científica y sus diversas interrelaciones entre los actores que la conforman.¹¹ Otros autores hablan de sociedad científica en vez de comunidad, aunque realmente no hay una diferencia sustancial entre ambos conceptos.¹²

A pesar de las críticas, el concepto de comunidad científica sigue siendo utilizado asiduamente para describir el desarrollo de la actividad científica. No solo porque es un concepto con un alto grado de institucionalización, sino porque además nos ofrece otras ventajas. Así, permite situar la investigación en un contexto geográfico y temporal determinado, nos aporta la idea de paradigma científico, y, en tercer lugar, nos ayuda a conjugar los elementos formales de investigación científica con los informales de la propia actividad.

En el campo de la criminología, el debate sobre las dinámicas de su comunidad científica adquiere relevancia por dos razones. Primero, por el estatus propio de la criminología como disciplina científica que aborda la cuestión criminal. Segundo, porque nos permitirá observar las relaciones entre criminología, poder político y política criminal, lo cual está intrínsecamente relacionado con el posicionamiento social y político que ocupa el pensamiento criminológico.¹³

Lo cierto es que la extrapolación del concepto de comunidad científica en criminología enfrenta un conjunto de restricciones. La primera, es muy complejo hablar de comunidad científica como un constructo único y uniforme, de hecho, la propia sociología de la ciencia debate este asunto.¹⁴ Así, dentro de una misma comunidad existen una diversidad de aproximaciones, subcomunidades

⁶ KNORR-CETINA (1981), *passim*.

⁷ Un ejemplo es la existencia de agencias estatales de investigación que orientan la investigación científica en cierta dirección excluyendo otras. En el contexto chileno la podemos observar en la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), que a través de diversos fondos (Fondecyt), financia determinadas líneas de investigación científica. Las líneas prioritarias suelen ser ciencias duras en desmedro de otras áreas como las ciencias sociales o las humanidades.

⁸ KNORR-CETINA (1996), p. 137.

⁹ BOURDIEU (2002), *passim*; BOURDIEU (2003), *passim*.

¹⁰ BOURDIEU (2002), *passim*.

¹¹ WOOLGAR (1976), *passim*.

¹² TORRES (1994), *passim*; BEN-DAVID (1991), *passim*.

¹³ LOADER y SPARKS (2010), *passim*.

¹⁴ MEDINA (1982), *passim*; TORRES (1994), *passim*.

y diferentes tipos de criminología con relación a los fines, métodos y audiencias.¹⁵ En este sentido, los propios trabajos empíricos que abordan las relaciones académicas en criminología destacan las formas de especialización. De este modo, caracterizan a la comunidad científica, sus patrones de especialización temática y colaboración, asumiendo que la producción académica en criminología es realizada en coautoría vinculando especialidades y diversas subcomunidades.¹⁶

Una segunda limitación tiene que ver con el proceso de institucionalización del saber criminológico, entendiéndolo como la formalización de la investigación científica, ya sea por su presencia en el ámbito académico o en el ámbito de la toma de decisiones político-criminales. En otras palabras, la criminología no solo existe en el contexto científico, como sí ocurre con muchas disciplinas cuya producción es esencialmente ciencia básica. Al final del día, muchos saberes criminológicos se producen y dialogan con el campo práctico, obviamente con diversos niveles de influencia en el proceso de toma decisiones.¹⁷

Una tercera limitación se vincula a un factor epistemológico, relacionado con la situacionalidad de la investigación científico-social. Esto se incardina en el debate sobre los componentes locales o regionales que generan una determinada criminología. En nuestro caso, el debate mayor sería si existe o no una comunidad científica latinoamericana, y en términos particulares, si existe una comunidad científica criminológica propia de esta región. La discusión suele relacionarse con la problemática de la colonización o no de los saberes científicos, argumentándose usualmente que en Latinoamérica somos receptores de los marcos teóricos hegemónicos del denominado norte global, esencialmente Europa Occidental y Estados Unidos.¹⁸ El debate particular en criminología se daría especialmente en torno a la tensión entre criminología del norte versus el sur global.¹⁹ La criminología del sur es un paradigma aún en desarrollo con una sugerente perspectiva analítica. Sin embargo, presenta al mismo tiempo una serie de problemas y prevenciones como los riesgos de una re-occidentalización de ciertos marcos teóricos, el encaje que tendría esta perspectiva en un mundo globalizado o las asimetrías estructurales existentes en los propios contextos regionales del sur global, entre otras prevenciones.²⁰

En síntesis, creemos que la idea de comunidad científica resulta ser una herramienta relevante para observar la evolución de un determinado campo criminológico, en un contexto y temporalidad determinada. En este caso, analizaremos la situación de la comunidad criminológica en Chile para el periodo comprendido entre 1990 y 2020.

1. La comunidad científica chilena en criminología: objetos y centros de investigación

En el contexto chileno no existen trabajos sistemáticos que aborden la configuración de las redes que conforman comunidades epistémicas contemporáneas. Con la salvedad de estudios historiográficos sobre el desarrollo de ciertas corrientes criminológicas —como el positivismo

¹⁵ UGGEN y INDERBITZEN (2010), *passim*; SOZZO (2020), *passim*.

¹⁶ RICE *et al.* (2011), *passim*; WHEELER (2020), *passim*.

¹⁷ MAYHEW (2016), *passim*.

¹⁸ SANCHÉZ-TARRAGÓ *et al.* (2015), *passim*.

¹⁹ CARRINGTON *et al.* (2016), *passim*; CARRINGTON *et al.* (2019), *passim*; FISHWICK y MARMO (2017), *passim*.

²⁰ MOOSAVI (2018), *passim*.

criminológico de principios del siglo XX— la criminología, como una disciplina, ha sido un objeto de estudio escasamente explorado en Chile.

No obstante, durante los últimos años existe una percepción entre el mundo académico que se observa una eclosión de estudios en criminología. Lo anterior se constataría por al menos tres aspectos: Primero, por la existencia de un ingente número de nuevos investigadores en el área, masa crítica especialmente potenciada por una camada de investigadores formados en el extranjero,²¹ y crecientemente en Chile. Segundo, el aumento de las publicaciones científicas, catalizado además por el mayor número de postulaciones y adjudicaciones de proyectos de investigación en el ámbito de la criminología.²² En tercer lugar, en el año 2019 se creó la Sociedad Chilena de Criminología (SOCHICRIM), que aglutinó a una serie de investigadores de este campo que estaban dispersos, congregando a la comunidad científica en la realización de dos congresos virtuales en 2020 y 2021, y uno presencial el año 2023 en la ciudad de Iquique. Todo lo anterior, indefectiblemente nos conduce a la siguiente pregunta: ¿Chile está en un momento de transición desde una criminología de bajo desarrollo hacia una gradual profesionalización?²³

Para responder a esta pregunta, hemos decidido apoyarnos en dos conceptos, el de comunidad y el de red científica, pues consideramos que de este modo es factible conocer mejor la evolución, relaciones y para explorar en el estado actual de la criminología en Chile. Asimismo, para reflexionar sobre los procesos de institucionalización, profesionalización y especialización de la ciencia, nos apoyaremos en lo planteado por Handlin²⁴ y Woolgar.²⁵ Los autores plantean que las fases de la ciencia como organización se originan con la etapa amateur caracterizada, por ejemplo, por emergentes intercambios de comunicaciones científicas y ocasionalmente por la existencia de revistas especializadas. En contrapartida, la ciencia como actividad académica, se refiere al rol protagónico de las universidades, con fuertes controles de acceso a la institución, como por ejemplo la realización de estudios doctorales y la existencia de programas disciplinares. En tercer término, la actividad científica en una fase profesional implica una interconexión de la ciencia con el resto de las instituciones políticas e industriales y la formación de profesionales especializados en la disciplina, constituyendo una contribución para la vida económica y seguridad de los Estados y sociedades.

Como indicamos previamente, los trabajos que aborden la idea de comunidad científica en criminología son acotados. Esto se demuestra en que los intentos de sistematizaciones han asumido a la criminología como parte de las ciencias penales, y más en específico, perteneciente a la esfera

²¹ En esto ha tenido un rol preponderante el apoyo de la Agencia Nacional de Investigaciones y Desarrollo de Chile (ANID), mediante el programa de BecasChile, que ha permitido que muchos investigadores chilenos se formen en importantes universidades extranjeras para luego retribuir en el desarrollo de investigación y docencia en el país.

²² ANID posee un programa de fondos de investigación denominados genéricamente Fondecyt, en dicho fondo se contempla a la criminología como una subárea, pero incluida en un área genérica denominada grupo de ciencias jurídicas y políticas.

²³ En el aspecto temporal, como ya se anunció, nuestra aproximación entiende como rango de estudio, el período comprendido desde el regreso de la democracia en el año 1990 hasta el año 2020. Para ello, establecimos un continuum histórico delimitado por hitos relevantes, tomando como punto de inicio la asunción del primer gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia y como hito de cierre la realización del primer congreso de la Sociedad Chilena de Criminología en el año 2020.

²⁴ HANDLIN (1980), *passim*.

²⁵ WOOLGAR (1991), *passim*.

de influencia del derecho penal.²⁶ Otro grupo de trabajos, se insertan en cierta tradición historicista, remarcando que la trayectoria de la criminalidad puede ser en sí misma un objeto de investigación²⁷. En esta misma línea, con especial énfasis se ha analizado la consolidación del imaginario de la criminalidad a lo largo del siglo XX,²⁸ destacando la fuerte influencia de la corriente positivista en la configuración de la criminología chilena durante aquella época. Sumado a la aproximación histórica, algunos trabajos han intentado sistematizar a la criminología y la criminalidad, desde algunas de sus fuentes más fecundas, como por ejemplo la medicina y la psiquiatría forense.²⁹ De este modo, es posible afirmar que el propio concepto de criminología jamás ha terminado de asentarse, ni como disciplina, ni como enseñanza, ni como profesión en el contexto chileno.

En contraste, pareciera existir más identidad de comunidad entre los académicos pertenecientes al derecho penal. De hecho, Matus³⁰ denomina a la camada de penalistas postdictadura como la “generación de la restauración democrática” (1990-2020), reemplazante de la anterior denominada “nueva dogmática penal”. Esta autoidentidad se debería en parte a que se trata de una disciplina más delimitada, con una notoria influencia y reconocimiento público. No cabe duda de que lo anterior se ve fortalecido por las múltiples y rastreables influencias que el derecho penal chileno ha tenido desde otros contextos, especialmente europeo y en el último tiempo angloamericano.³¹ Es evidente que el desarrollo de una vertiente de criminología chilena ha crecido al alero de la evolución del derecho penal.

Para explorar en la comunidad criminológica chilena, es importante describir cómo se fue estructurando el desarrollo de los saberes criminológicos en Chile entre 1990 y 2020. En este sentido, nos referimos al rol que han tenido diversas entidades académicas y *think tanks* en la producción de conocimiento y prácticas en el ámbito de la criminología, justicia penal y seguridad ciudadana en el país³² como también su influencia en el contexto latinoamericano.³³ De este modo, existen una serie de entidades académicas y grupos de investigadores que durante los últimos treinta años han emergido en el contexto nacional con diversas orientaciones y énfasis desarrollando principalmente investigación aplicada.

Por ejemplo, la creación de la Fundación Paz Ciudadana, fundada en el año 1992 como un *think tank* de tendencia conservadora, ha sido una de las entidades que con mayor sostenibilidad y capacidad de generación de conocimiento aplicado en las políticas de seguridad pública en Chile. Sus principales líneas de investigación enfatizan estudios en el área de justicia, reinserción y prevención del delito y la violencia, convirtiéndose en un referente influyente en la discusión pública.

²⁶ MATUS y CARNEVALI (2007), *passim*.

²⁷ ESTAY y MONTEVERDE (2017), *passim*.

²⁸ LEÓN (2008), *passim*.

²⁹ PALACIOS y LEYTON (2014), *passim*.

³⁰ MATUS (2021), *passim*.

³¹ MATUS (2008), *passim*.

³² HESKIA (2011), *passim*.

³³ LAZREG (2018), *passim*.

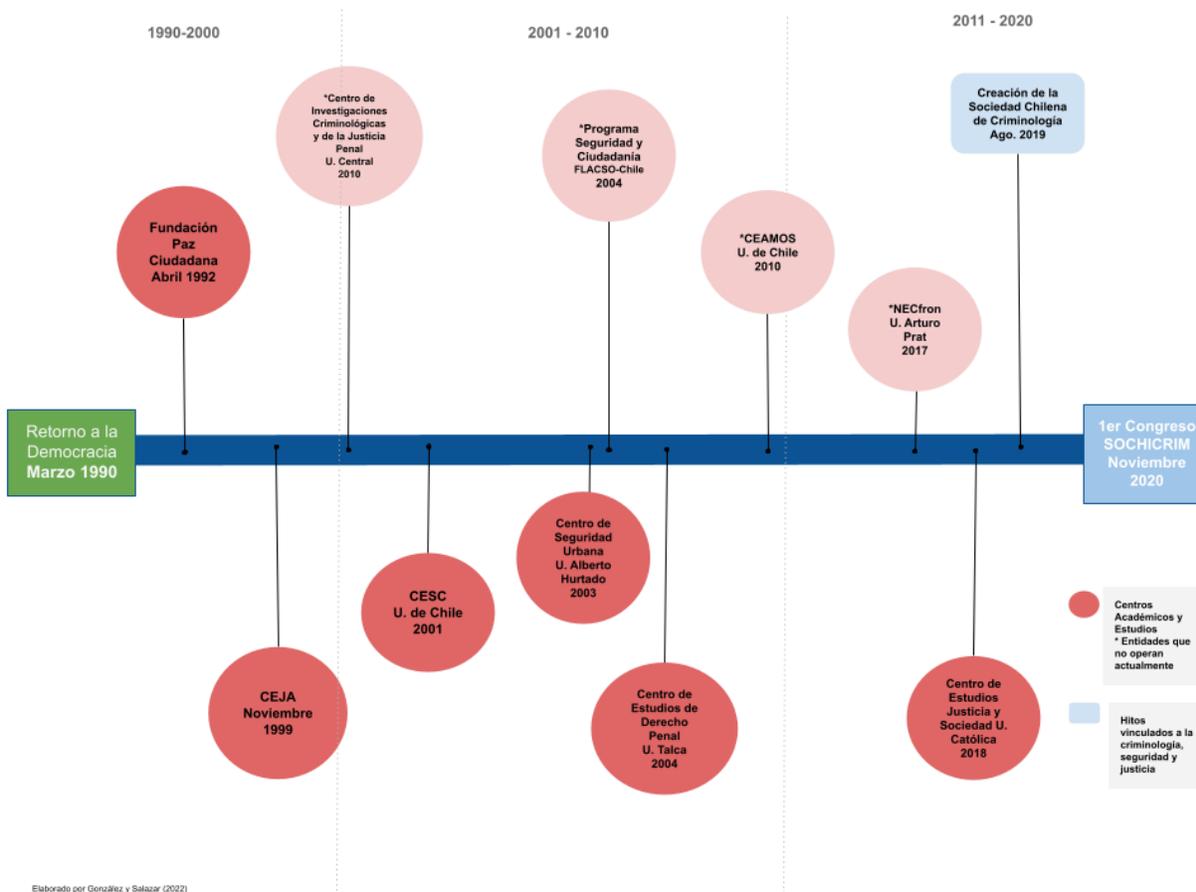
Asimismo, a principio de los años noventa, a propósito de los estudios preliminares para una reforma a la justicia penal en Chile, emergieron entidades como el Centro de Estudios Jurídicos de la Universidad Diego Portales. Sin embargo, estas iniciativas no se consolidaron como centros de estudios criminológicos propiamente tales, sino con temáticas variadas. En una línea similar, la creación del Centro de Estudios de la Justicia de las Américas (CEJA) en 1999 como un organismo parte del Sistema Interamericano. CEJA ha contribuido a la difusión y expansión de las reformas hacia un sistema de justicia penal adversarial en América Latina³⁴ generando investigación sobre los procesos de reforma como también asistencia técnica a gobiernos y entidades del sistema de justicia penal.

Durante este periodo también se funda el Centro de Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Talca (CEDEP), que, si bien se vincula más a la aproximación penalista de la criminología, es una entidad importante para el ámbito criminológico debido a que edita la revista *Política Criminal* desde el año 2006 constituyéndose como la principal publicación académica del área a nivel nacional.

Ya en la primera década del siglo XXI emergen una serie de instituciones originalmente ligadas al ámbito de la seguridad pública, por ejemplo, el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC) del Instituto de Asuntos Públicos, actualmente Facultad de Gobierno, de la Universidad de Chile; el Centro de Análisis y Modelamiento de la Seguridad (CEAMOS) de la Facultad de Ingeniería de la misma casa de estudios; el Centro de Seguridad Urbana de la Universidad Alberto Hurtado; y el Programa de Seguridad y Ciudadanía de FLACSO-Chile. Estos centros han generado investigación aplicada en materias de seguridad pública apoyando políticas públicas y evaluaciones para el nivel central como para gobiernos locales. De ellos, tanto CEAMOS como el programa de FLACSO-Chile, cesaron de operar hacia fines del año 2010. Por su parte, los otros dos centros mencionados siguen actualmente en funcionamiento con distintos niveles de incidencia.

³⁴ LANGER (2007), *passim*.

Figura 1. Línea temporal contexto de la investigación criminológica en Chile, 1990-2020. Centros o programas de investigación



Elaborado por González y Salazar (2022)

En el año 2010 se crea el Centro de Investigaciones Criminológicas y de Justicia Penal de la Universidad Central. En ese contexto, se comienza a publicar en 2011 la revista especializada *Nova Criminis* que intenta enfatizar la mirada criminológica en el estudio de la justicia penal. El centro propiamente tal dejó de operar en 2017 y la última edición de la revista fue publicada en 2018, reflejando la ausencia de espacios para la publicación académica especializada a nivel nacional.

Hacia fines de la década de 2010 emergen dos nuevos centros que agrupan diversos colectivos de investigadores en el área criminológica. En 2017 se creó el Núcleo de Estudios Criminológicos de la Frontera (NECfron) que está asociado a la Universidad Arturo Prat. Este grupo constituyó uno de los primeros centros especializados en temáticas vinculadas a la criminología de la movilidad (crimigración) y a las políticas criminales asociadas a este tema, dejando de funcionar como centro

en el año 2021, aunque formo investigadores e investigadoras que continúan haciendo trabajos en torno este tema.

Por su parte, en 2018 se formalizó la creación del Centro de Estudios de Justicia y Sociedad de la Universidad Católica orientado a la investigación sobre delito y las respuestas del estado desde una perspectiva interdisciplinaria. Esta entidad agrupa la experiencia de investigadores afiliados al centro, como también académicos de otros departamentos de esta universidad.

2. Métodos y datos

Entre marzo de 2019 y septiembre de 2020 levantamos información secundaria y documental en fuentes abiertas. Para ello, primero se generó un listado de las principales universidades, centros académicos y centros de pensamiento vinculados a la criminología en Chile. A partir de esta selección de casos se realizó la sistematización de investigadores e investigadoras afiliados a cada uno de estos centros con el fin de describir el campo de la criminología en Chile. Posteriormente se revisó el listado que conformó la base de datos original con el fin de complementar la información disponible a partir de consulta a expertos y la búsqueda de información en redes sociales académicas. La base de datos consolidada para el presente análisis corresponde a una muestra no probabilística de 62 investigadores e investigadoras (N=62).

El levantamiento de información contempla tres dimensiones y sus respectivas variables para cada una de ellas. En la dimensión de caracterización demográfica contempla antecedentes relativos a la identificación del investigador y sexo (Hombre= 0, Mujer=1). Una segunda dimensión de relevamiento de información corresponde al desarrollo profesional, la cual considera aspectos tales como: afiliación institucional, grados académicos, universidad de formación de pre y postgrado, y país de formación de postgrado (ver tabla 1).

La tercera categoría de análisis corresponde a líneas de investigación, las cuales fueron relevadas a partir de la información pública declarada en los perfiles académicos respectivos en los sitios de internet de centros académicos. Estos registros fueron complementados con información disponible en perfiles redes sociales académicas tales como academia.edu, Google Scholar o researchgate.org. La codificación de estos datos se realizó a base de criterio experto de los investigadores siguiendo las orientaciones del *flexible coding* (Deterding, 2018) para generar tres variables: línea de investigación principal, línea de investigación secundaria y línea de investigación terciaria. El proceso de codificación de las áreas temáticas definió un total de 38 categorías que reflejan las principales líneas de investigación sistematizadas.

Para describir el estado actual de la criminología en Chile utilizamos el análisis de redes sociales porque nos permite describir los vínculos, las características de grupos al interior de la red y los patrones de esta red de intercambio integrado por investigadores en el ámbito criminológico en Chile. Este grupo de investigadores e investigadoras forma parte de alguna unidad académica o centro de pensamiento vinculado a temas criminológicos, derecho penal o seguridad pública. Del mismo modo, se incluyen también investigadores e investigadoras chilenas realizando estudios de postgrado en el ámbito criminológico en universidades fuera del país.

Para el presente estudio, la unidad de análisis corresponde a los vínculos de co-afiliación existentes en esta red informal de investigadores a partir de las áreas temáticas compartidas. La relevancia apunta a que permite identificar vínculos entre ellos como también la especialización de la red a partir de la conformación de subcomunidades temáticas que permitan dar cuenta del estado de desarrollo de la criminología en el contexto chileno.

El análisis de datos contempla la elaboración de matrices basado en atributos de co-afiliación³⁵ en donde se generan los vínculos a partir de una variable de identificación. En este caso corresponde a la confluencia de líneas de investigación entre los actores de la red que se codifican de forma binaria. Por ejemplo, si entre dos investigadores comparten intereses de investigación en justicia juvenil, se codifica en la matriz con el valor de 1 (Afiliación=1) y si no existe convergencia temática el código es 0 (No Afiliación =0). Este proceso se realiza con todos los investigadores identificados de acuerdo con las líneas temáticas sistematizadas.

Para realizar el análisis de datos se utilizó el software R, específicamente con los paquetes de análisis de redes sociales Statnet, Igraph, Intergraph y SNA. A partir de ello, se describen una serie de *two-mode networks* (red bimodal) and *bi-partite projections* (proyección bipartita)³⁶ que reflejan los vínculos de co-afiliación de investigadores, representados como nodos en la red, en asociación con las respectivas áreas de investigación. Del mismo modo, se estiman algunas de las propiedades estructurales de la red que permiten reflejar su nivel de cohesión o dispersión y se realiza análisis de detección de comunidades para describir empíricamente las subcomunidades³⁷ aplicado a la red de investigación en criminología en Chile.

3. Resultados

El levantamiento de información sobre los investigadores e investigadoras que se desempeñan en el ámbito criminológico en el país contribuye a describir su composición a partir de los casos analizados (ver tabla 1). En términos de sexo, los datos dan cuenta de un mayor porcentaje de hombres (61,3%) en comparación con mujeres (38,7 %).³⁸ En cuanto a la formación de pregrado, más de la mitad de los investigadores analizados tiene formación inicial en derecho (56,5 %), lo que da cuenta de la centralidad del derecho penal en la aproximación a la criminología. Otro grupo mayoritario tiene estudios de pregrado en sociología (17,7 %), que también implica el desarrollo de abordajes teóricos y metodológicos distintos al mundo del derecho penal.

En cuanto a la formación de postgrado, 72 % cuenta con estudios de magíster en derecho, ciencias sociales —que incluye criminología—o políticas públicas. El 67,4% de ellos realizó el programa de maestría en el extranjero, principalmente en el caso de los investigadores que tienen formación de postgrado en criminología. La situación es similar en el caso de estudios de doctorado, en donde la mayoría de los casos analizados tiene formación doctoral (59,7 %) en el extranjero. Las

³⁵ BORGATTI *et al.* (2013), *passim*; LUKE (2015), *passim*; RICE *et al.* (2011), *passim*.

³⁶ LUKE (2015), *passim*.

³⁷ BORGATTI *et al.* (2013), *passim*.

³⁸ Debido a las limitaciones en el número de observaciones del estudio este dato debe ser interpretado con cautela. Otros análisis preliminares, para otra investigación en curso, elaborados por los autores, por ejemplo, utilizando datos de la participación de investigadores e investigadoras en el primer congreso de la Sociedad Chilena de Criminología (SOCHICRIM 2020) entregan una tendencia más equilibrada en términos de distribución de género y favorable hacia las mujeres (Hombres 45,3% y Mujeres 54,7%) (N=95).

principales disciplinas de estudios doctorales son en derecho penal (n=20), otras ciencias sociales (n=8), criminología (n=6) y sociología (n=3). Este es un punto relevante en torno a la formalización de la criminología en Chile debido a que durante el periodo analizado existe un patrón específico en torno a realizar estudios de postgrado en el extranjero, en parte debido a la reducida oferta de postgrado especializada y la no existencia de programas de doctorado en criminología en Chile.

Tabla 1. Tabla de Frecuencias principales dimensiones de caracterización de investigadores e investigadoras

Dimensión	Categorías	N (N total=62)	%
Sexo	Hombres	38	61,3%
	Mujeres	24	38,7%
Formación de Pregrado	Derecho	35	56,5%
	Sociología	11	17,7%
	Psicología	9	14,5%
	Licenciatura en Cs. Sociales	3	4,8%
	Economista	1	1,6%
	Adm. Público	1	1,6%
	Asistente Social	1	1,6%
No información	1	1,6%	
Formación Magister	Si	44	72.1%
	No	17	27.9%
Lugar realización del magíster	Chile	14	32,6%
	Extranjero	30	67,4%
Formación Doctorado*	Si	37	59,7%
	No	25	40,3%
Lugar realización del doctorado	Chile	1	2,7%
	Extranjero	36	97.3%

*Corresponde a investigadores e investigadoras que finalizaron programas de doctorado.

Con base en lo expuesto, observamos dos factores catalizadores que permiten entender los avances en los últimos años en la conformación de una comunidad académica de criminología en Chile. Primero, el ingente grupo de nuevos investigadores formados tanto en criminología o que desde otras disciplinas estudian la cuestión criminal. Este es un factor importante en cuanto a la conexión de investigadores chilenos con redes de colaboración académica situadas en el norte global, principalmente en materia de formación doctoral. Segundo, la conformación de la Sociedad Chilena de Criminología (SOCHICRIM) en 2019 ha congregado a investigadores e investigadoras en diversas temáticas avanzando en oportunidades de colaboración e intercambio como también la conformación de una sociedad científica reconocida por el Estado de Chile.

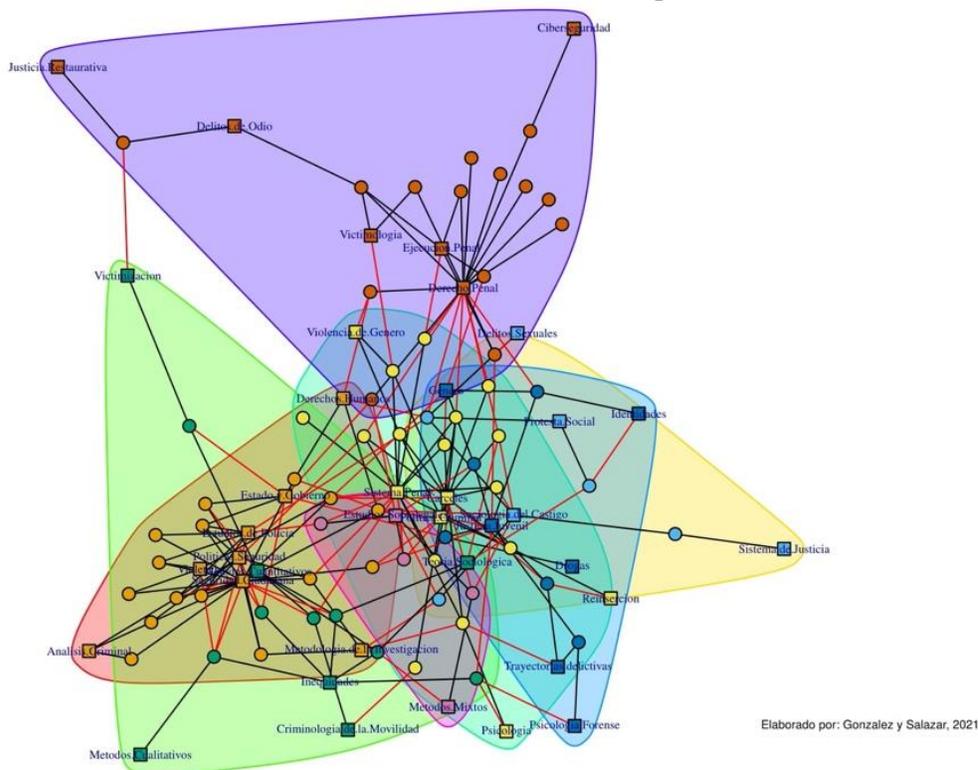
Los resultados del levantamiento del estado de la criminología en Chile a partir de la co-afiliación temática permite dar cuenta del desarrollo de la disciplina desde una perspectiva de redes. En términos descriptivos esta red se compone de 62 nodos y un total de 204 vínculos. Se detectaron también 38 áreas temáticas que constituyen esta representación de red bimodal (*two-mode*

centrales, tales como justicia restaurativa, criminología de la movilidad o ciberseguridad, las cuales a su vez son líneas de investigación más emergentes dentro del desarrollo de la criminología en Chile en los últimos años.

Otro aspecto fundamental del análisis corresponde a la identificación de las subcomunidades o clústeres que conforman diversos grupos temáticos que dan cuenta del desarrollo criminológico en Chile. Estas se agrupan de dos maneras, por una parte, aquellos nodos que tienen una densidad muy alta al interior de ellos, es decir, que conectan investigadores que trabajan los mismos temas. Por otra parte, las subcomunidades se configuran a partir de una baja densidad entre los diversos grupos, generando la estructura natural de conectividad al interior de cada uno de ellos.

Al revisar la composición de las subcomunidades es posible describir elementos relevantes de la configuración de la red de investigadores⁴⁰. En este sentido, se observan un total de 7 subcomunidades que aglutinan las diversas líneas de investigación en clústeres o subcomunidades, vinculando a investigadores e investigadores en la red que comparten áreas temáticas.

Figura 2. Detección de Comunidades de Académicos e Investigadores (N=62)



En la figura 2 se observan nuevamente áreas temáticas que son más centrales en la red criminológica chilena tales como: derecho penal, seguridad ciudadana o cárceles que aglutinan un mayor número de vínculos entre investigadores e investigadores. Del mismo modo, también se

⁴⁰ Se utilizó el método *leading eigenvector* para detectar la estructura de cada subcomunidad presente en la red (Luke, 2015)

asocian con otros temas de investigación, por ejemplo, existe una subcomunidad específica en el ámbito de la seguridad ciudadana que da cuenta de los vínculos con áreas temáticas afines tales como estado y gobierno, estudios policiales, análisis criminal, violencia y métodos de investigación. Una característica común para varios de los investigadores afiliados a esta comunidad es que además de una trayectoria académica en algunos de los centros de investigación mencionados también se han desempeñado como funcionarios públicos en la gestión de políticas de seguridad ciudadana en diversos momentos durante los últimos treinta años.

Se observa una mayor especificidad en el clúster de derecho penal, en donde la densidad entre los vínculos temáticos de investigadores genera una subcomunidad específica que realiza investigación en materia penal, reflejando la importancia histórica de esta disciplina como parte del desarrollo de la criminología en el país (tabla 2). A su vez, dentro de esta subcomunidad específica, también confluyen con otras líneas de investigación tales como ejecución penal o justicia restaurativa y temas relativos a la sanción penal para ciberseguridad o delitos de odio.

Un tercer clúster interesante corresponde a la subcomunidad de investigadores asociados al estudio del sistema penitenciario. En este grupo observamos co-afiliación temática en líneas de investigación relativas a la política criminal, sistema penal, estudios carcelarios, reinserción que consideran también perspectivas del ámbito de la psicología y la violencia de género.

Tabla 2. Subcomunidades y áreas temáticas respectivas

Subcomunidad	Áreas temáticas
Seguridad Ciudadana (cluster 1)	Seguridad Ciudadana Estado y Gobierno Estudios de policía Políticas de Seguridad Análisis Criminal Violencia Metodología de la investigación
Sistema de Justicia (cluster 2)	Sistema de justicia Sociología del castigo Delitos sexuales Protesta social
Sociología (cluster 3)	Victimización Inequidades Teoría sociológica Criminología de la movilidad Métodos cualitativos Métodos cuantitativos
Sistema Penitenciario (cluster 4)	Cárceles Política criminal Reinserción Sistema penal Psicología Violencia de género
Justicia Juvenil y Género (cluster 5)	Justicia Juvenil Trayectorias delictivas Género Drogas Identidades Psicología forense
Derecho Penal (cluster 6)	Derecho penal Ejecución penal Justicia restaurativa Delito de odio Ciberseguridad Victimología
Derecho y Sociedad (cluster 7)	Estudios socio-legales Métodos mixtos

En síntesis, los resultados del análisis exploratorio permiten describir la red criminológica en Chile como de baja densidad a partir de los vínculos de co-afiliación temática entre investigadores e investigadoras analizados. Es importante destacar que las comunidades temáticas emergen a partir de actores y grupos que están más conectados entre sí basado en líneas de investigación comunes. Algunas de las subcomunidades se han ido desarrollando a lo largo del tiempo, como por ejemplo justicia juvenil y género o sistema penitenciario, aglutinando un mayor número de investigadores y también producción académica. Por otra parte, existen otros clústeres que reflejan la emergencia de ciertas temáticas menos tradicionales y consolidadas en Chile como por ejemplo estudios sociolegales o la sociología del castigo.

Por su parte, una de las limitaciones del estudio es la definición operacional de la co-afiliación. Considerando la literatura sobre redes de coautoría,⁴¹ la co-afiliación es medida entre autores utilizando una muestra de producción académica formal como artículos publicados en revistas indexadas o working papers. Sin embargo, en el contexto chileno se hace más difícil debido a la

⁴¹ RICE *et al.* (2011), *passim*; WHEELER (2020), *passim*.

limitada existencia de revistas académicas especializadas en criminología. De este modo, la observación del campo criminológico apuntó a la clasificación de las líneas de investigación reportadas en fuentes abiertas como forma de generar la vinculación no formal con otros actores académicos. Si bien esto constituye un esfuerzo exploratorio para observar un campo en desarrollo, y a su vez fragmentado, entrega pistas sobre la panorámica actual de la disciplina criminológica y las comunidades que la conforman en la actualidad.

La futura agenda de investigación pretende indagar en torno a las narrativas de investigadores e investigadores que conforman las distintas sub-comunidades para conocer las dinámicas de cada una de ellas. Asimismo, es importante identificar con más precisión los distintos perfiles existentes en el marco de las tipologías de la criminología pública⁴², por ejemplo, indagando en torno a como definen la criminología, el tipo de conocimiento producido y la orientación académica o de intervención en políticas públicas. Del mismo modo, estudios bibliométricos o revisiones sistemáticas recopilando datos en publicaciones indexadas nacionales e internacionales podrían ser parte de próximos estudios para indagar en la producción académica criminológica en Chile.

4. Discusión y conclusiones

En síntesis, podemos afirmar que la comunidad criminológica chilena exhibe elementos mínimos de una comunidad científica propiamente tal. En este sentido, y siguiendo el marco conceptual propuesto⁴³ en sociología de la ciencia, la comunidad criminológica de Chile se describiría en un estado amateur debido a los hallazgos que enfatizamos a continuación.

Existe una baja densidad en la red criminológica medido como co-afiliación en líneas temáticas de investigación, entre los miembros de esta comunidad, lo que apunta hacia una fragmentada vinculación entre los investigadores e investigadoras. Un posible factor para explicar la baja densidad es la alta concentración de centros o grupos de investigación radicados en Santiago. Esto es especialmente intenso en la concentración de entidades de investigación criminológica y afines. En relación con los investigadores individuales —que no son parte de centros, pero desarrollan trabajo de investigación— estos sí tienen un poco más de representación en regiones. En este sentido, a pesar de los esfuerzos de desarrollo y sostenibilidad, el estado de investigación criminológica tanto en la capital como en regiones refleja una etapa amateur.

Por su parte, se puede observar un predominio de investigadores con formación inicial en Derecho, lo cual refleja una tradición largamente asentada de profesionales con formación jurídica que se interesan por la criminología, no solo en Chile, sino también en otros países de América Latina. Dentro de estos ámbitos, existen a su vez, una serie de subcomunidades que están más asentadas en la comunidad criminológica en el país, por ejemplo, estudios del sistema penitenciario y seguridad ciudadana que a su vez concentran un mayor número de investigadores.

Mientras que existen algunas subcomunidades más emergentes, y también alineadas con el desarrollo del campo en el norte global, por ejemplo, la criminología de la movilidad. Lo cierto, es que en general no existe un claro paradigma ni líneas de investigación definidas que engloben a dichas comunidades emergentes. Las líneas son por ahora muy dispersas, existiendo un reducido

⁴² UGGEN y INDERBITZIN (2010), *passim*; LOADER y SPARKS (2010), *passim*; SOZZO (2020), *passim*.

⁴³ HANDLIN (1980), *passim*; WOOLGAR (1991), *passim*.

número de especialistas en diversas temáticas investigadas, pero que a su vez tienen un mayor nivel de vinculación entre ellos.

Como se indicó previamente, el concepto de comunidad científica es altamente problemático, no solo en sociología de la ciencia, sino para la misma criminología. Esta es una restricción teórica importante para considerar a la hora de estudiar a las diversas aproximaciones científicas al fenómeno criminal. Por ello, es relevante destacar el rol de las subcomunidades científicas, y cómo estas se interrelacionan con los sujetos y con colectividades diferentes. Pero esta prevención es similar a cuando hablamos de comunidades criminológicas en otras realidades, pues, al fin y al cabo, la investigación criminológica será “situada”, es decir, configurada en un lugar, tiempo y con objetos de estudio en concreto. Sin perjuicio de ello, es importante reconocer que los fenómenos criminológicos son cada vez son más globales⁴⁴, lo que atempera el localismo de la investigación criminológica.

Por último, es relevante indicar que la criminología, sea cual sea el lugar donde se desarrolle, está íntimamente relacionada con la sociedad y sus instituciones, por tanto, y siguiendo a Knorr-Centina⁴⁵, es importante limitar las idealizaciones o internalismos ingenuos que comprenden a una comunidad científica, en este caso la criminología, como un constructo autónomo, como si existiera un país de criminólogos, sin relación alguna con el contexto desde donde ha emergido.

Finalmente, sostenemos que la comunidad criminológica chilena está en un período de transición en su desarrollo científico, desde una fase amateur hacia una de carácter profesional. Sin embargo, observamos también que en los últimos años se han producido procesos de formalización en espacios académicos y de investigación, como, por ejemplo, una autoidentificación de investigadores con la criminología, incremento en publicaciones en el área, aumento de la adjudicación de fondos de investigación para este contexto o la aparición de programas de postgrado en universidades chilenas, que alientan la consolidación futura de la comunidad científica.

⁴⁴ KARSTEDT (2001), *passim*; FRANKO (2019), *passim*.

⁴⁵ KNORR-CENTINA (1981; 1996), *passim*.

Referencias bibliográficas

- FRANKO, Katja (2019): *Globalization & crime*, 3ª ed. (London, SAGE).
- BEN-DAVID, Joseph (1991): *Scientific Grown. Essays on the Social Organization and Ethos of Science*, Berkeley & Los Angeles (Berkeley, University of California Press).
- BORGATTI, Stephen; EVERETT, Martin; JOHNSON, Jeffrey (2013): *Analyzing Social Networks* (London, SAGE).
- BORGATTI, Stephen; EVERETT, Martin (1997): Network analysis of 2-mode data. *Social Networks* (Vol 19, N°3), pp. 243-269.
- BOURDIEU, Pierre (2002). *Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto* (Buenos Aires, Montessor).
- BOURDIEU, Pierre (2003). *El Oficio de científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad* (Barcelona, Anagrama).
- CARRINGTON, Kerry; HOGG, Russell; SCOTT, John; SOZZO, Máximo; WALTERS, Reece (2019): *Southern Criminology* (Boca Raton, Routledge).
- CARRINGTON, Kerry; HOGG, Russell; SOZZO, Máximo (2016): “Southern Criminology”, en: *The British Journal of Criminology* (Volume 56, Issue 1), pp. 1–20.
- CASAS, Rosalba (1980): La idea de comunidad científica: su significado teórico y su contenido ideológico, en: *Revista Mexicana de Sociología* (Vol. 42, N°3), pp. 1217-1230.
- DETERDING, Nicole; WATERS, Mary (2021): Flexible Coding of In-depth Interviews: A Twenty First-Century Approach. *Sociological Methods and Research* (Vol. 50, N°2), pp. 708–39.
- ESTAY-SEPÚLVEDA, Juan; MONTEVERDE-SÁNCHEZ, Alessandro (2017): “La criminalidad como tema historiográfico. Chile en el siglo XIX”, en: *Revista Espiga* (Vol. 16, N°33), pp. 131-147
- FISHWICK, Elaine; MARMO, Marinella (2017). “Criminology in Australia: A Global South Perspective,” en: TRIPLETT, Ruth Ann (Ed.) *The Handbook of the History and Philosophy of Criminology*, (Hoboken, John Wiley & Sons), pp. 321-333.
- HANDLIN, Oscar (1980): “La ambivalencia en la reacción popular ante la ciencia”, en: BARNES, Barry (ed.). *Estudios sobre sociología de la ciencia* (Madrid, Alianza), pp. 247-261.
- HESKIA, Joanna (2011): “Chile: A Criminological Approach”, en: SMITH, Cindy; ZHANG, Sheldon; BARBERET, Rosemary (Eds.), *Routledge Handbook of International Criminology: An International Perspective* (London, Routledge).
- KARSTEDT, Sussane (2001): “Comparing cultures, comparing crime: Challenges, prospects and problems for a global criminology”, en: *Crime, Law and Social Change* (Vol. 36, N°3), pp. 285-308.
- KNORR-CETINA, Karin (1981): “The Manufacture of Knowledge: An Essay on the Constructivist and Contextual Nature of Science” (Oxford, Pergamon Press).
- KNORR-CETINA, Karin (1996): “¿Comunidades científicas o arenas transepistémicas de investigación? Una crítica de los modelos cuasi-económicos de la ciencia”, en: *REDES* (Vol. 7 N° 3), pp. 129-160.
- KUHN, Thomas (2019): *La estructura de las revoluciones científicas* (Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica).

- LANGER, Máximo (2007): “Revolution in Latin American Criminal Procedure: Diffusion of Legal Ideas from the Periphery”, *The American Journal of Comparative Law* (Volume 55, Issue 4) pp. 617–676,
- LAZREG, Nordin (2018): Security sector reform in Latin America. Mapping citizen security through social network analysis, en: *América Latina Hoy* (N° 80), pp. 29-50.
- LEÓN, Marco Antonio (2008): “Extirpando el «jermen del mal». Visiones y teorías criminológicas en Chile contemporáneo (1911-1960)”, en: *Cuadernos de Historia* (N° 28), pp. 81-113.
- LOADER, Ian; SPARKS, Richard. (2010): *Public Criminology?* (London, Taylor & Francis Group).
- LUKE, Douglas (2015): *A User’s Guide to Network Analysis in R* (New York/London, Springer).
- MATUS, Jean Pierre; CARNEVALI, Raúl (2007): “Análisis descriptivo y cuantitativo de los artículos de Derecho penal y Criminología de autores chilenos en Revistas publicadas en Chile (1885-2006)”, en: *Política Criminal* (Vol. 2, N° 3), pp. 1-138.
- MATUS, Jean Pierre (2008): “Por qué citamos a los alemanes y otros apuntes metodológicos”, en: *Política Criminal* (Vol.3, N° 5), pp. 1-35.
- MATUS, Jean. Pierre (2021): La “Generación de la Restauración Democrática” (1990-2020) y las escuelas penales del Siglo XXI en Chile, en: *Política Criminal* (Vol. 16. N° 32), pp. 959-1041.
- MAYHEW, Pat (2016): “In defence of administrative criminology”, en: *Crime Science* (Vol 5), pp. 1-10.
- MEDINA, Esteban (1982): “Teorías y orientaciones de la sociología de la ciencia”, en: *Revista Española de Investigación Criminológica (REIS)* (N°20), pp. 7-58.
- MERTON, Robert (1985): *La sociología de la ciencia*, vol. 1 (Madrid, Alianza Editorial).
- MOOSAVI, Leon (2019): “A Friendly Critique of ‘Asian Criminology’ and ‘Southern Criminology’”, en: *The British Journal of Criminology* (Vol. 59, N° 2), pp. 257–275
- PALACIOS, Cristián; LEYTON, César (2014): *Industria del delito. Historia de las ciencias criminológicas en Chile* (Santiago de Chile, Ocho Libros/Museo Nacional de Odontología, Facultad de Odontología, Universidad de Chile).
- RICE, Stephen; HICKMAN, Matthew; REYNOLDS, Patrick (2011): “A preliminary assessment of small world scholarship networks in criminology and criminal justice”, en: *Journal of Criminal Justice Education* (Vol. 22, N°1), pp. 67-83.
- SÁNCHEZ-TARRAGÓ, Nancy; BUFREM, Leilah; SANTOS, Raimundo (2015): “La producción científica latinoamericana desde una mirada poscolonial”, en: *Tendências da pesquisa brasileira em ciência da informação* (Vol. 8, N°2), pp. 182-2002.
- SOZZO, Máximo (2020): “Criminología, mundo del derecho y modos de compromiso público: exploraciones sobre el caso de Argentina”, en: *Tempo Social* (Vol. 32, N°3), pp. 109–146.
- TORRES, Cristóbal (1994): *Sociología política de la ciencia* (Madrid, Centro de investigaciones sociológicas).
- UGGEN, Christopher; INDERBITZIN, Michelle (2010): “Public Criminologies”, en: *Criminology & Public Policy* (Vol. 9 N°4), pp. 725-749.
- WHEELER, Andrew (2020): Co-authorship in Criminology. Disponible en: <http://tinyurl.com/yw6qua27> [visitado el 11/12/2023].
- WOOLGAR, Steve (1976): “The identification and definition of Scientific Collective”, en: *The identification and definition of scientific collectivities*, en: LEMAINE, Gerard; MACLEOD, Roy; MULKAY, Michael; WEINGART, Peter (eds). *Perspectives on the Emergence of Scientific Disciplines* (Chicago, Aldine).

GONZÁLEZ-GUARDA, Claudio; SALAZAR-TOBAR, Felipe: “Una panorámica de la Criminología en Chile: una comunidad científica transitando hacia la profesionalización”

WOOLGAR, Steve (1991): *Ciencia: Abriendo la Caja Negra* (Barcelona, Editorial Anthropos).

YAHIEL, Nico (1975): La sociología de la ciencia como una teoría sociológica determinada, en: *Revista Mexicana de Sociología* (Vol. 37, N°1), pp. 55-80.